



# CURSO DE ENTRENADORES DE NIVEL I

PATINAJE INLINE FREESTYLE

HOCKEY LÍNEA

PATINAJE DE VELOCIDAD

**ALCOBENDAS - MADRID**





## Nota Informativa:

A causa de las condiciones en las que nos encontramos, toda la documentación se tendrá que enviar mediante Correo Electrónico. Una vez la situación se normalice, será necesario enviarla por correo ordinario o presencialmente.

No obstante, cuando envíes el formulario de inscripción, ya se informará de los próximos trámites a realizar.





# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
1.1. Destinatarios del curso.....	5
1.2. Normativa vigente.....	5
2. OBJETIVOS.....	6
3. ESTRUCTURA.....	6
3.1. Plazas disponibles por modalidad.....	6
3.2. Asignaturas y carga horaria.....	8
3.3. Calendario lectivo.....	11
3.4. Sedes en las que se realiza el curso.....	11
3.5. Normativa del curso.....	12
3.5.1. Asistencia.....	12
3.5.2. Convalidaciones.....	12
4. INSCRIPCIONES.....	14
4.1. Requisitos de acceso.....	14
4.2. Documentación necesaria.....	15
4.3. Período de inscripción.....	17
4.4. Como inscribirte.....	17
4.5. Precio del curso y forma de pago.....	17
4.6. Subvenciones Mujer y Deporte.....	18
5. CONTACTO.....	19





## 1. PRESENTACIÓN

Este documento es una guía en la que encontraréis toda aquella información referente al próximo Curso de Entrenadores de nivel I que se realizará en Alcobendas. Este curso se podrá cursar en las siguientes modalidades: Patinaje Velocidad, Inline Freestyle y Hockey Línea.

A continuación, encontraréis información para entender a quién va dirigido el curso, cuál es la normativa que lo rige, los objetivos que persigue el curso, la estructura y la carga horaria de las asignaturas, el calendario lectivo, información acerca de las sedes, normativas de asistencia y convalidaciones.

También encontraréis información sobre cómo inscribiros en el curso, los requisitos de acceso, el período de inscripción, las plazas disponibles, la documentación necesaria que deberéis de entregar, los pasos a seguir para realizar la inscripción y el precio del curso y las formas de pago.

Por último, encontraréis la información de contacto al que os tenéis que dirigir en caso de que tengáis alguna duda respecto al curso.



## 1.1. Destinatarios del curso

Este curso va dirigido a aquellas personas que quieran iniciar su formación como entrenadores en alguna de las modalidades deportivas que se ofrecen a continuación:

- Patinaje Velocidad
- Hockey línea
- Inline Freestyle

Con el curso de Entrenador de nivel I, los alumnos adquirirán los conocimientos básicos sobre la enseñanza y el entrenamiento de su deporte que les permitirá iniciarse profesionalmente como entrenadores.

En este nivel I se desarrollarán las competencias enfocadas al entrenamiento de la iniciación deportiva.

## 1.2. Normativa vigente

Este curso se rige por el conjunto de las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- DECRETO 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.
- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza, y hockey sobre patines en línea, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje.
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades Patinaje Freestyle y Patinaje Alpino en Línea.

- Estas actividades de formación deportiva cursadas tienen un carácter condicional que depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden EDC158/2014 de 5 de febrero y la RFEP asume las responsabilidades pertinentes por el incumplimiento de las mismas.

## 2. OBJETIVOS

- ✓ Adquirir unos conocimientos y competencias que nos permitan tener una visión más amplia de la enseñanza y el entrenamiento del deporte.
- ✓ Obtener una titulación que nos permita actuar como técnicos en las competiciones pertinentes según la normativa de cada Comité.
- ✓ Dotar a los entrenadores de herramientas útiles para su trabajo en pista.
- ✓ Adquirir las bases para el entrenamiento de los deportistas de iniciación.
- ✓ Comenzar con nuestra formación académica enfocada al deporte para llegar a ser unos buenos profesionales.

## 3. ESTRUCTURA

### 3.1. Plazas disponibles por modalidad

- **Patinaje de Velocidad:** 1 Grupo Escolar de 30 Plazas
- **Inline Freestyle:** 1 Grupo Escolar de 30 Plazas
- **Hockey Línea:** 1 Grupo Escolar de 30 Plazas

**TOTAL:** 3 Grupos de Alumnos / 90 Puestos Escolares

*\* Los grupos quedarán configurados finalmente en función de la demanda por especialidad deportiva, no superando en ningún caso los 4 grupos de alumnos, con un total de 120 puestos escolares.*



Los cursos oficiales de Entrenador de Patinaje constan de tres bloques importantes: el Bloque Común, el Bloque Específico y el Bloque de Prácticas.

Bloque Común LOE: consta de seis asignaturas impartidas por el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas del Consejo Superior de Deportes con una carga total de **60 horas**. Estas asignaturas son comunes a todos los deportes que están regulados por la Orden ECD/158/2014, y se imparte bajo el amparo la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), y el DECRETO 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Tenerife el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Bloque Específico: en este bloque encontramos todas aquellas asignaturas que son específicas de cada deporte, impartidas por profesores de la Real Federación Española de Patinaje, con una carga total de **80 horas**.

Bloque de Prácticas: una vez aprobado el Bloque Específico, el alumno podrá empezar el último bloque del curso, las Prácticas. Este bloque consiste en realizar un total de **150 horas** de trabajo en un club de la modalidad que se está cursando, bajo la supervisión de un tutor que esté en posesión del título de Entrenador de nivel II, Entrenador de nivel III o Entrenador Nacional.

Independientemente del Bloque al que corresponden, las asignaturas del curso pueden ser de carácter presencial, semipresencial o de enseñanza a distancia. A continuación, presentamos las asignaturas de cada modalidad deportiva y su carga horaria.



### 3.2. Asignaturas y carga horaria

PATINAJE VELOCIDAD PF-215PAVE02			
Asignaturas	Horas Totales	Modalidad	Horas Presenciales
<b>BLOQUE COMÚN</b>			
MED-C101 – Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	
MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online	
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	
MED-C104 – Organización Deportiva	5	Online	
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>60</b>		
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>			
Técnica I: Iniciación	17	Presencial	17
Táctica I: Iniciación	13	Presencial	13
Reglamento I	5	Online	0
Desarrollo profesional I	10	Online	0
Didáctica del patinaje I	20	Semipresencial	8
Seguridad e higiene	15	Online	0
<b>TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>80</b>		<b>38</b>
FORMACIÓN PRÁCTICA	<b>150</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>		

<b>HOCKEY LÍNEA PF-215PAHL02</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Horas Presenciales</b>
<b>BLOQUE COMÚN</b>			
MED-C101 – Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	
MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online	
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	
MED-C104 – Organización Deportiva	5	Online	
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>60</b>		
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>			
Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13
Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10
Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4
Reglamento I	5	Online	0
Desarrollo Profesional I	10	Online	0
Didáctica del patinaje I	20	Semipresencial	8
Seguridad e higiene	15	Online	0
<b>TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>80</b>		<b>35</b>
FORMACIÓN PRÁCTICA	150		
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>		

<b>PATINAJE FREESTYLE - PF - 118 - PAFS01</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Horas Presenciales</b>
<b>BLOQUE COMÚN</b>			
MED-C101 – Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	
MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online	
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	
MED-C104 – Organización Deportiva	5	Online	
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>60</b>		
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>			
Técnica I de Patinaje Freestyle: Iniciación	17	Presencial	17
Táctica I de Patinaje Freestyle: Iniciación	13	Presencial	13
Reglamento I	5	Online	1
Desarrollo Profesional I	10	Online	1
Didáctica del patinaje I	20	Semipresencial	8
Seguridad e higiene	15	Online	1
<b>TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>80</b>		<b>41</b>
FORMACIÓN PRÁCTICA	<b>150</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>		

### 3.3. Calendario lectivo

<b>CALENDARIO LECTIVO ALCOBENDAS 2020</b>	
<b>Período de inscripción</b>	8 de mayo – 18 de mayo
<b>Prueba específica de acceso</b>	Por Determinar
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	Por Determinar (Al Finalizar Bloque Común)
Clases presenciales del Bloque Específico Evaluación ordinaria del Bloque Específico	Por Determinar (Al finalizar Bloque Común)
Evaluación extraordinaria del Bloque Específico	Por Determinar
<b>BLOQUE COMÚN LOE</b>	25 de mayo - 1 de agosto
Evaluación Ordinaria Bloque Común	1 de agosto
Evaluación extraordinaria del Bloque Común	3 de octubre
<b>Período de Prácticas</b>	Por Determinar ( Al finalizar Bloque Específico)

*\* NOTA: las fechas del calendario no son definitivas y podrían verse ligeramente modificadas de ahora hasta el inicio de curso. En el caso de que se produzca alguna modificación se comunicará a través de la web de formación y se adjuntará la nueva versión del calendario.*

### 3.4. Sedes en las que se realiza el curso

Tanto las clases del Bloque Común como las clases del Bloque Específico, se impartirán en las instalaciones del Polideportivo José Caballero, que dispone de distintas pistas y aulas para poder dar tanto las clases teóricas como las clases prácticas.



Dirección del Polideportivo José Caballero

Avenida de Barajas km 1.400

28100 – ALCOBENDAS - MADRID

### 3.5. Normativa del curso

#### 3.5.1. Asistencia

- ✓ La asistencia a las clases presenciales del curso es de carácter obligatorio.
- ✓ Para aprobar cada una de las asignaturas presenciales y semipresenciales, el alumno deberá **asistir** como mínimo el **80% de las clases** de dicha asignatura.
- ✓ En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, sin opción a convocatoria extraordinaria de examen.
- ✓ En las clases prácticas, el alumno deberá asistir con ropa de deporte y el material propio de su modalidad deportiva (patines, protecciones, casco, stick, etc.)

#### 3.5.2. Convalidaciones

En este apartado se detalla la normativa de convalidaciones perteneciente al Bloque Común, al Bloque Específico y al Bloque de Prácticas.

##### Asignaturas del Bloque Común

Las convalidaciones del Bloque Común dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD), por lo que se realizará un estudio individualizado en cada caso.

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Grado / Licenciatura en Enfermería



- TAFAD Grado Superior y Grado Medio

No obstante, para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Común, en el momento de realizar la matrícula correspondiente al Bloque Común (justo antes de empezar esta parte del curso), se pedirá un acceso por parte del CSD a los estudios oficiales de cada alumno.

#### Asignaturas del Bloque Específico

Para este Nivel I, la Real Federación Española de Patinaje plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel puedan tener la consideración de “superadas por compensación” las áreas del Bloque Específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica, de Táctica y de Reglamento, de su especialidad deportiva.

Será la RFEP, quien plantee a la Administración Deportiva de la Comunidad Autónoma, la posible compensación de áreas de cada caso específico.

Se advierte que la decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Secretaría General de Deportes de la Comunidad Autónoma y no de la Real Federación Española de Patinaje.

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Específico, se deberá enviar a la RFEP información adicional a la de la matrícula. Toda la documentación que se tendrá que presentar es:

- Escrito solicitando la convalidación de las asignaturas del bloque específico
- Hoja dónde aparece en el BOE la condición de deportista de Alto Nivel.
- Listado de los Campeonatos Internacionales en los que ha participado, detallando la modalidad y los resultados.

## 4. INSCRIPCIONES

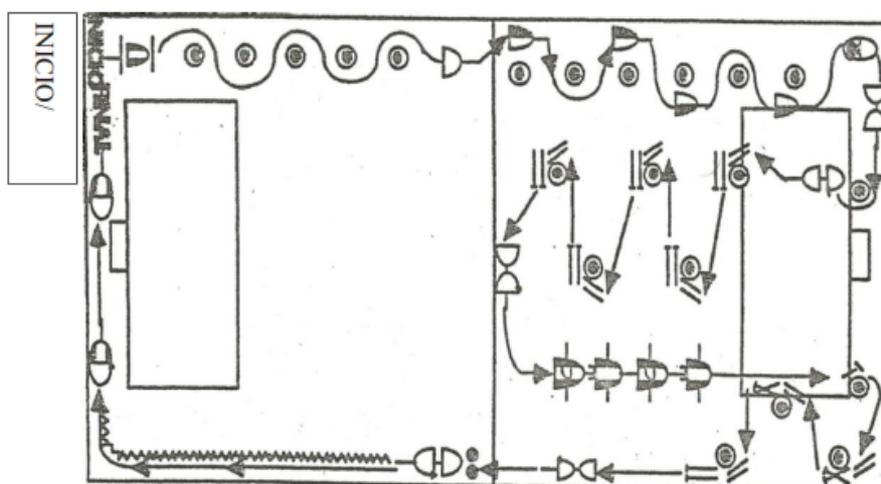
### 4.1. Requisitos de acceso

- Ser mayor de 16 años.
- Tener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o superior. En caso de no poseer esta titulación deberán acreditar la prueba de madurez que se deberá realizar en la Comunidad Autónoma correspondiente. El alumno/a se deberá informar en el Departamento de Educación de su Comunidad sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo las pruebas de madurez.
- Superación de la prueba de acceso práctica.

En la **prueba de acceso de Nivel I** se requerirán los siguientes ejercicios:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas; un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver figura 1).

Figura 1



a. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espalda, así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje (flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda). Será imprescindible hacerlo en un tiempo que no supere los **2 minutos**.

b. En el segundo circuito, se valorarán los giros y las frenadas, el equilibrio del aspirante con un solo patín y la realización de los saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar es importante que el aspirante no sufra caídas, que sea preciso y, por tanto, que no toque ningún cono.

Asimismo, es necesario mantener el equilibrio tanto con los dos patines como con uno solo, y será imprescindible realizar el circuito en menos de **1'30 minutos**.

c. Para declarar aptos a los participantes de la prueba, el tribunal tendrá en cuenta las capacidades técnicas de los aspirantes y la superación necesaria de los dos ejercicios mencionados en este apartado.

**Se enviará un vídeo explicativo sobre cómo realizar los circuitos de la prueba en cada especialidad para facilitar su preparación.**

## 4.2. Documentación necesaria

Para realizar la inscripción definitiva, el alumno deberá presentar su documentación a la Real Federación Española de Patinaje (RFEP) por correo electrónico antes del 20 de mayo. La documentación presentada será entregada posteriormente a la Secretaría General de Deportes de la Comunidad en la que se realiza el curso, con el objetivo de formalizar la inscripción al curso. A continuación, se detalla la documentación necesaria:

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA RFEP (Para poder cursar el Bloque Específico)**

Para poderse efectuar la inscripción al curso, se deberán presentar por correo ordinario o presencialmente en la sede de la RFEP en Barcelona, los siguientes documentos, cuando sea posible:

- 2 FOTOCOPIAS COMPULSADAS ORIGINALES DEL DNI / PASAPORTE. Las fotocopias del DNI o Pasaporte deben estar compulsadas por un organismo oficial o por un notario.
- 2 FOTOCOPIAS COMPULSADAS ORIGINALES DEL TÍTULO DE LA ESO, o bien, de un título equivalente o superior. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial, por un centro educativo o por un notario.
- 1 FOTO TAMAÑO CARNET
- 

La documentación deberá entregarse a la siguiente dirección:

Real Federación Española de Patinaje

Matrícula Nivel I

C/ Casanova, 2, 4º A

08011 Barcelona

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CSD (Para poder cursar el Bloque Común LOE)**

En este caso, una vez terminado el bloque específico, se pedirá una autorización a los alumnos individualmente para que el Consejo Superior de Deportes pueda acceder a la información personal de cada uno (DNI y nivel de estudios).

Durante el curso se explicará cómo realizar este trámite.

### 4.3. Período de inscripción

- Las inscripciones se abrirán el viernes, *8 de mayo* y se cerrarán, lunes, *18 de mayo* o en el momento en que se hayan ocupado todas las plazas.
- No se admitirán matrículas fuera del plazo establecido.
- Aquellos alumnos que queden fuera del curso por no tener plaza disponible, constarán en un listado por orden de solicitud de inscripción, quedando a la espera de alguna plaza vacante.
- La matrícula del curso se hará efectiva en el momento en que se presente el recibo del primer pago, junto a la documentación solicitada.

### 4.4. Como inscribirte

- Las inscripciones se podrán realizar, a partir del viernes, 8 de mayo, a través de la web de formación:
- En la web encontraréis un formulario que tendréis que rellenar y que se enviará automáticamente.
- Una vez enviado el formulario, ya podréis presentar toda la documentación requerida y abonar el primer pago.
- La matrícula no se hará efectiva hasta que se presente la documentación por correo electrónico y se envíe el comprobante de pago a la siguiente dirección de email: [secretariaformacion@fep.es](mailto:secretariaformacion@fep.es).

### 4.5. Precio del curso y forma de pago

- El precio total del curso son **550€**.
- El pago del curso se puede realizar en un solo plazo o bien realizando un pago fraccionado de la siguiente forma:



- PRIMER PAGO: **280€** que se deberán de abonar en el momento de realizar la inscripción al curso, antes del 20 de mayo.
- SEGUNDO PAGO: **270€** que se deberán de abonar antes del 30 de septiembre.

- El pago se hará a través de la cuenta de la RFEP de CaixaBank:

**ES27 2100-3048-72-2200283246**

- Es muy importante que, a la hora de realizar el pago, indiquéis vuestro nombre en el asunto del ingreso, para que os podamos identificar conforme habéis realizado el pago.
- La tramitación del título tiene un coste de **45€** y se abonará una vez aprobado el curso en el momento que el Departamento de Formación lo indique.
- Tan sólo se efectuarán devoluciones del importe pagado antes del 18 de mayo, fecha en que finaliza el periodo de inscripción. **A PARTIR DEL CIERRE DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN NO SE DEVOLVERÁ NINGÚN IMPORTE PAGADO.**

#### 4.6. Subvenciones Mujer y Deporte

La Real Federación Española de Patinaje ha proyectado dentro del programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes la subvención del importe de la inscripción del curso de Nivel I a aquellas chicas que sean Deportistas de Alto Nivel o miembros de Selecciones Españolas que hayan participado al menos en un Campeonato de Europa o del Mundo.

Las condiciones de la subvención son:

**Nombre de la Subvención:** Ayuda en Curso de Nivel I

**Descripción:** las personas beneficiarias del proyecto serían aquellas chicas que sean DAN o miembros de selecciones españolas que se hayan inscrito al Curso de Nivel I.

**Importe de la Ayuda:** Se repartirá el importe entre todas aquellas chicas que acrediten las condiciones de DAN o miembros de selecciones españolas, con un importe máximo por persona del importe total del curso de Nivel I. En el caso que haya muchas solicitudes, se prorrateará el importe total de la bolsa máxima de ayudas entre todas las beneficiarias.



Para optar a la subvención se deberá presentar el BOE donde aparece la condición de Deportista de Alto Nivel o certificado de que la persona beneficiaria es o haya sido miembro de la Selección Española en el momento de realizar la inscripción.

## 5. CONTACTO

Para resolver cualquier duda, podéis poneros en contacto con la Real Federación Española de Patinaje a través de:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE**

**Correo electrónico:** [formacion@fep.es](mailto:formacion@fep.es) / [secretariaformacion@fep.es](mailto:secretariaformacion@fep.es)

**Sede:** C/ Casanova 2, 4º A, 08011 Barcelona

